



OFICIO N° 56160  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.109°/371

VALPARAÍSO, 23 de noviembre de 2023

Los Diputados señores TOMÁS DE REMENTERÍA VENEGAS y NELSON VENEGAS SALAZAR, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los presuntos abusos sexuales realizados contra niños y niñas del Colegio Nacional de Villa Alemana, Región de Valparaíso, indicando las acciones adoptadas para el resguardo los menores de edad y el adecuado cumplimiento de protocolos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 275DAAB882C1F770



Valparaíso, 22 de noviembre de 2023.

**DE: H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA SR. TOMÁS DE REMENTERÍA  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA SR. NELSON VENEGAS.**

**A: SR. MAURICIO FARÍAS ARENAS, SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN.**

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en nuestra calidad de diputados de la República, solicitamos se oficie al Sr. Superintendente de Educación, Mauricio Farías Arenas, para que remita a esta Cámara información respecto a acciones que se han tomado desde que dicho servicio fue informado de los casos de presunto abuso sexual, en el Colegio Nacional de la comuna de Villa Alemana, en la Región de Valparaíso, en virtud de los siguientes antecedentes:

Que, durante el primer semestre del presente año, comenzaron a presentarse denuncias por presuntos abusos sexuales realizadas contra niños y niñas en el mencionado colegio. En efecto, se han interpuesto dos querrelas criminales por abuso sexual en contra de 16 niños y niñas perpetrado por educadores y trabajadores del establecimiento educacional, ya sea en calidad de autores o cómplices. De este modo, en razón de que los hechos denunciados son de máxima gravedad, la Defensoría de la Niñez también ha iniciado acciones judiciales criminales a fin de defender los derechos vulnerados de niños y niñas, y sancionar a todo aquel que resulte eventualmente responsable de estas graves vulneraciones.




Considerando lo anterior, solicitamos a usted., tenga a bien remitir a esta Cámara de Diputadas y Diputados, información respecto a las acciones tomadas por la Superintendencia de Educación para el resguardo de estas menores de edad, y el adecuado cumplimiento de protocolos, esto, desde que se ha tomado conocimiento de estos terribles hechos.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, se despide atentamente.

Sr. TOMÁS DE REMENTERÍA.  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Sr. NELSON VENEGAS.  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS DE REMENTERIA V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NELSON VENEGAS S.

